



GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Gendarmería Nacional - Av. Antártida Argentina 1480, C.A.B.A., notifica al Alférez Héctor Horacio BARRIONUEVO, titular del DNI 31.328.865, de la ORFIC-2025-6-APN-REGENTRES#GNA que en su parte pertinente dice:

ARTÍCULO 1°. Imponer al Primer Alférez Héctor Horacio BARRIONUEVO (MI: 31.328.865 – CE: 109196) con última prestación de servicios en el Escuadrón 65 “CÓRDOBA” y actual situación de revista en Disponibilidad, la sanción disciplinaria tipificada en el artículo 14, Inc 4 de la Ley 26.394, Anexo IV de “DESTITUCIÓN” por: “Desprenderse de la Instrucción Disciplinaria Nro. 02/25, EX-2025-09066324-APN-AGRUCORBA#GNA, registro de la ex Jefatura de Agrupación XX “CÓRDOBA”, que desobedeció una orden del servicio, al no presentarse en el asiento del Escuadrón 65 “CÓRDOBA” el 20ENE25 sin causa justificada; asimismo, haber incumplido en reiteradas oportunidades las órdenes emanadas de su Jefe de Escuadrón para que actualice su situación sanitaria e informe las causas que motivaron ausentarse de su zona de responsabilidad sin autorización, inconducta que se prolongó de forma continua e ininterrumpida en el tiempo, afectando gravemente la disciplina militar y causando una perturbación a la normal actividad de la unidad”. artículo 13, Inc 5 “Desobediencia” de la Ley 26.394, Anexo IV”.

David Alejandro Salas, Comandante Mayor Director, Dirección de Recursos Humanos.

e. 05/03/2026 N° 11939/26 v. 09/03/2026

